

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARMAGEDON S.A, ARMAGENSA S.A**

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., el día 11 de noviembre del año dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en la avenida De Los Shyris N41-151 e Isla Floreana, siendo las 9h00 horas, debidamente auto convocado se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ARMAGEDON S.A, ARMAGEDON la totalidad del capital social de la compañía representado por la Sra. Veintimilla Chong Andrea Cristina propietaria de 135.000 acciones representando el 89,9% por ciento del capital social y la Sra. Veintimilla Chong Claudia Cristina propietaria de 15.100 acciones representando el 10,1% por ciento del capital social. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de USD \$1,00, y se encuentran pagadas en su totalidad. Las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana quienes comparecen personalmente y por sus propios derechos.

Preside y actúa en calidad de secretario de la Junta la gerente general de la compañía la Sra. Veintimilla Chong Andrea Cristina por encontrarse facultada en virtud del numeral 6 del artículo 263 de la ley de compañías.

El Presidente procede a constatar el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. Luego de comprobado el quórum necesario, el Presidente lee el orden del día, el cual queda establecido como sigue:

### **Punto único: Compra de 80 acciones de la empresa CALUMAHIDRO S.A**

Los socios deciden por unanimidad aprobar el Orden del Día y de inmediato proceden a conocer y resolver acerca del punto a tratar.

Hace uso de la palabra la señora presidenta para manifestar que **ARMAGEDON S.A, ARMAGENSA** está constantemente en la búsqueda y promoción de alianzas estratégicas que permitan su crecimiento económico así como la diversificación de sus servicios y la de su portafolio de activos financieros. Por otro lado **CALUMAHIDRO S.A** es una empresa dedicada a brindar actividades en el campo de la construcción, ingeniería y vialidad dentro de otros.

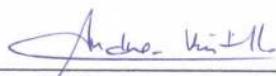
Por estas razones se estima rentable que la empresa compre, a través de su representante legal acciones de la referida empresa. ☐

Luego de las deliberaciones de rigor, la junta aprueba la compra de **80** Acciones con un valor unitario de USD \$1,00 de la empresa **CALUMAHIDRO S.A**. La cantidad de 72 acciones serán adquiridas a la **Eco. María Elena Benalcazar Torres** mientras que las 8 acciones faltantes serán adquiridas al **Ing. Javier Fernando Dueñas Lopez**.

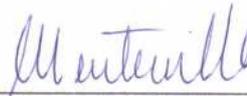
La junta faculta al gerente de la empresa, para que suscriba cualquier documento con el fin de llevar a cabo la compra de dichas acciones.

Luego de un breve receso que otorga el Presidente de la Junta para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez leída, es firmada y aprobada por cada uno de los socios accionistas asistentes.

Se pone término a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía siendo las 10h00 horas.



**Veintimilla Chong Andrea Cristina**  
**Presidente-Secretario/Accionista**  
**CI: 0913469276**



**Veintimilla Chong Claudia Cristina**  
**Accionista**  
**CI: 0913469268**

**Nota de Cesión de Acciones de la Compañía  
CALUMAHIDRO S.A.**

Quito D.M 24 Noviembre de 2014

Señora  
María Elena Benalcazar Torres  
Gerente General  
**CALUMAHIDRO S.A**

**JAVIER FERNANDO DUEÑAS LOPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Quito, en mi calidad de accionista de la empresa CALUMAHIDRO S.A, titular de 8 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por un valor unitario de USD \$1,00 representando el 1% del capital social de dicha empresa; decido libre y voluntariamente ceder a favor de la empresa **ARMAGEDON S.A, ARMAGENSA** la cantidad de **8** acciones.

Por otra parte, **Andrea Cristina Veintimilla Chong**, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **ARMAGEDON S.A, ARMAGENSA** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente autorizada por la junta general de mi representada según acta se adjunta, decido aceptar a nombre de ARMAGEDON S.A la cesión de dichas acciones en su valor y cantidad expuestos anteriormente.

Particular que ponemos en evidencia a través de la presente nota de cesión con el fin de que se realice la respectiva notificación a la autoridad competente, se la haga oponible con su debida inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas y se proceda a la emisión del nuevo título correspondiente dentro del plazo legal.

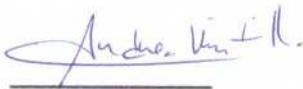
Conjuntamente,



**Javier Fernando Dueñas López**  
CI: 0801690637  
Cedente



**Yessica Dayan Pinargote**  
CI: 1716496573  
Cónyuge del Cedente



**Andrea Cristina Veintimilla Chong**  
CI: 0913469276  
Representante Legal  
**ARMAGEDON S.A, ARMAGENSA**  
Cesionario

# Nota de Cesión de Acciones de la Compañía CALUMAHIDRO S.A

Quito, 24 de Noviembre de 2014

Señora  
**María Elena Benalcazar Torres**  
Gerente General Legal  
**CALUMAHIDRO S.A**

**María Elena Benalcazar Torres**, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Quito, en mi calidad de accionista de la empresa CALUMAHIDRO S.A, titular de 792 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por un valor unitario de USD \$1,00 representando el 99% del capital social de dicha empresa; decido libre y voluntariamente ceder a favor de la empresa **ARMAGEDON S.A, ARMAGENSA** la cantidad de **72** acciones.

Por otra parte, **Andrea Cristina Veintimilla Chong**, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **ARMAGEDON S.A, ARMAGENSA** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente autorizada por la junta general de mi representada según acta se adjunta, decido aceptar a nombre de ARMAGEDON S.A la cesión de dichas acciones en su valor y cantidad expuestos anteriormente.

Particular que ponemos en evidencia a través de la presente nota de cesión con el fin de que se realice la respectiva notificación a la autoridad competente, se la haga oponible con su debida inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas y se proceda a la emisión del nuevo título correspondiente dentro del plazo legal.

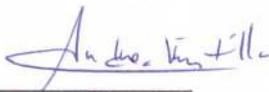
Conjuntamente,



**María Elena Benalcazar Torres**  
CI:1003238647  
Cedente



**Cristian David Valenzuela Betancourt**  
CI:1002708889  
Cónyuge del Cedente



**Andrea Cristina Veintimilla Chong**  
CI: 0913469276  
Representante Legal  
**ARMAGEDON S.A, ARMAGENSA**  
Cesionario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANÍA ARMAGEDON S.A, ARMAGENSA S.A**

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., el día 11 de noviembre del año dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en la avenida De Los Shyris N41-151 e Isla Floreana, siendo las 9h00 horas, debidamente auto convocado se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ARMAGEDON S.A, ARMAGEDON la totalidad del capital social de la compañía representado por la Sra. Veintimilla Chong Andrea Cristina propietaria de 135.000 acciones representando el 89,9% por ciento del capital social y la Sra. Veintimilla Chong Claudia Cristina propietaria de 15.100 acciones representando el 10,1% por ciento del capital social. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de USD \$1,00, y se encuentran pagadas en su totalidad. Las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana quienes comparecen personalmente y por sus propios derechos.

Preside y actúa en calidad de secretario de la Junta la gerente general de la compañía la Sra. Veintimilla Chong Andrea Cristina por encontrarse facultada en virtud del numeral 6 del artículo 263 de la ley de compañías.

El Presidente procede a constatar el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. Luego de comprobado el quórum necesario, el Presidente lee el orden del día, el cual queda establecido como sigue:

**Punto único: Compra de 80 acciones de la empresa CALUMAHIDRO S.A**

Los socios deciden por unanimidad aprobar el Orden del Día y de inmediato proceden a conocer y resolver acerca del punto a tratar.

Hace uso de la palabra la señora presidenta para manifestar que **ARMAGEDON S.A, ARMAGENSA** está constantemente en la búsqueda y promoción de alianzas estratégicas que permitan su crecimiento económico así como la diversificación de sus servicios y la de su portafolio de activos financieros. Por otro lado CALUMAHIDRO S.A es una empresa dedicada a brindar actividades en el campo de la construcción, ingeniería y vialidad dentro de otros.

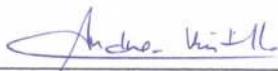
Por estas razones se estima rentable que la empresa compre, a través de su representante legal acciones de la referida empresa.☑

Luego de las deliberaciones de rigor, la junta aprueba la compra de **80** Acciones con un valor unitario de USD \$1,00 de la empresa **CALUMAHIDRO S.A**. La cantidad de 72 acciones serán adquiridas a la **Eco. María Elena Benalcazar Torres** mientras que las 8 acciones faltantes serán adquiridas al **Ing. Javier Fernando Dueñas Lopez**.

La junta faculta al gerente de la empresa, para que suscriba cualquier documento con el fin de llevar a cabo la compra de dichas acciones.

Luego de un breve receso que otorga el Presidente de la Junta para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez leída, es firmada y aprobada por cada uno de los socios accionistas asistentes.

Se pone término a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía siendo las 10h00 horas.



**Veintimilla Chong Andrea Cristina**  
**Presidente-Secretario/Accionista**  
**CI: 0913469276**



**Veintimilla Chong Claudia Cristina**  
**Accionista**  
**CI: 0913469268**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA HIDROTECNOVARE S.A**

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., el día 20 de noviembre del año dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en la avenida De Los Shyris N41-151 e Isla Floreana, siendo las 9h00 horas, debidamente auto convocados se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDROTECNOVARE S.A la totalidad del capital social de la compañía representado por la Eco. María Elena Benalcazar Torres propietaria de 792 acciones representando el 99% por ciento del capital social y el Ing. Fernando Javier Dueñas López propietario de 8 acciones representando el 1% por ciento del capital social. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de USD \$1,00, y se encuentran pagadas en su totalidad. Las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana quienes comparecen personalmente y por sus propios derechos.

Preside y actúa en calidad de secretario de la Junta el presidente de la compañía la Eco. María Elena Benalcazar Torres por encontrarse facultada en virtud del numeral 6 del artículo 263 de la ley de compañías.

El Presidente procede a constatar el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. Luego de comprobado el quórum necesario, el Presidente lee el orden del día, el cual queda establecido como sigue:

**Punto único: Compra de 720 acciones de la empresa CALUMAHIDRO S.A**

Los socios deciden por unanimidad aprobar el Orden del Día y de inmediato proceden a conocer y resolver acerca del punto a tratar.

Hace uso de la palabra la señora presidenta para manifestar que **HIDROTECNOVARE S.A** está constantemente en la búsqueda y promoción de alianzas estratégicas que permitan su crecimiento económico así como la diversificación de sus servicios y la de su portafolio de activos financieros. Por otro lado **CALUMAHIDRO S.A** es una empresa dedicada a brindar actividades en el campo de la construcción, ingeniería y vialidad dentro de otros.

Por estas razones se estima rentable que la empresa compre, a través de su representante legal acciones de la referida empresa.

Luego de las deliberaciones de rigor, la junta aprueba la compra de 720 Acciones ordinarias y nominativas con un valor unitario de USD \$1,00 de la empresa **CALUMAHIDRO S.A**.

La junta faculta al gerente de la empresa, para que suscriba cualquier documento con el fin de llevar a cabo la compra de dichas acciones.

Luego de un breve receso que otorga el Presidente de la Junta para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez leída, es firmada y aprobada por cada uno de los socios accionistas asistentes.

Se pone término a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía siendo las 10h00 horas.

**Benalcazar Torres María Elena**  
Presidente-Secretario/Accionista  
CI: 1003238647

**Dueñas López Fernando Javier**  
Accionista  
CI: 0801690637

**Nota de Cesión de Acciones de la Compañía  
Calumahidro S.A.**

Quito, 24 de noviembre de 2014

Señora  
**María Elena Benalcazar Torres**  
Gerente General  
**CALUMAHIDRO S.A**

**María Elena Benalcazar Torres**, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Quito, en mi calidad de accionista de la empresa CALUMAHIDRO S.A, titular de 792 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por un valor unitario de USD \$1,00 representando el 99% del capital social de dicha empresa; decido libre y voluntariamente ceder a favor de la empresa ecuatoriana HIDROTECNOVARE S.A la cantidad de **720** acciones.

Por otra parte, **FERNANDO JAVIER DUEÑAS LÓPEZ**, en mi calidad de Gerente General de la empresa ecuatoriana **HIDROTECNOVARE S.A**, debidamente autorizado por la junta general de mi representada según acta se adjunta, decido aceptar a nombre de HIDROTECNOVARE S.A la cesión de dichas acciones en su valor y cantidad expuestos anteriormente.

Particular que ponemos en evidencia a través de la presente nota de cesión con el fin de que se realice la respectiva notificación a la autoridad competente, se la haga oponible con su debida inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas y se proceda a la emisión del nuevo título correspondiente dentro del plazo legal.

Conjuntamente,



**María Elena Benalcazar Torres**  
CI:1003238647  
Cedente



**Cristian David Valenzuela Betancourt**  
CI:1002708889  
Cónyuge del Cedente



**FERNANDO JAVIER DUEÑAS LÓPEZ**  
CI: 0801690637  
Representante Legal  
**HIDROTECNOVARE S.A**  
Cesionario